

Guatemala, 28 de febrero de 2018

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-14-2018, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 28 de febrero del 2018, las que se detallan a continuación:

- Asesoré en la revisión y análisis legal de la Sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad en relación al expediente No. 3120-2016 de la Corte de Constitucionalidad del proyecto “Hidroeléctrica las Brisas”, expediente DGE-60-2011.
- Con el objeto de fortalecer los procesos en materia de diálogo, asesoré en la elaboración y redacción del informe circunstanciado de los avances trimestrales de las actuaciones en materia de consulta que ha realizado este ministerio en relación a la sentencia del expediente 3120-2016 de la Corte de Constitucionalidad del proyecto “Hidroeléctrica las Brisas”, expediente DGE-60-2011.
- Asesoré en la revisión y recopilación, verificando la legalidad, pertinencia y objetividad de los documentos del informe circunstanciado de los avances trimestrales de las actuaciones en materia de consulta que ha realizado este Ministerio en relación a la sentencia del expediente 3120-2016 de la Corte de Constitucionalidad del proyecto “Hidroeléctrica las Brisas”, expediente DGE-60-2011.
- Asesoré en la revisión, análisis e interpretación de la Sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad en relación a los expedientes acumulados No. 1030-2017, No. 1044-2017 y No. 1265-2017 de la Corte Suprema de Justicia del estatus actual del proceso del proyecto Hidroeléctrico Pojom II.

- Con el objeto de brindar asesoría legal en los documentos generados por los técnicos de los equipos de diálogo asesoré en la revisión de la legalidad y pertinencia de los documentos en materia comunitaria de los expedientes de los proyectos Hidroeléctricos Menores de 5 MW, “La Mejana”, “El Eden” y “Los Andes”.

Atentamente,



Lcda. María Andrea Bolaños Rodas
DPI No. 2373 31578 0101

Aprobado



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas